

 HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ		PROVEEDOR RAZON SOCIAL NOMBRE: SERVICIOS E INSUMOS MUNDIALES S.A DE C.V. DOMICILIO FISCAL CALLE: CALLE 10 DE ABRIL DE 1859 NO. 38 COLONIA: LEYES DE REFORMA 3RA SECCION CIUDAD: ALC. IZTAPALAPA, CIUDAD DE MEXICO C.P.: 09310 R.F.C.: SEI00729773 REPRESENTANTE LEGAL NOMBRE: C. HUGO O. GONZALEZ BLANCO CARGO: <i>Representante legal</i> TELEFONO Y FAX: 55 5640 8375		002364 NUMERO 5.- MODIFICACION DE CANTIDAD CONTRATADA MODIFICACION AL CONTRATO		MOVIO (CAUSA) HOSPITAL INFANTIL de MÉXICO FEDERICO GÓMEZ Instituto Nacional de Salud PRESUPUESTO AUTORIZADO RECURSOS FIDUCIARIOS DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO CONTABILIDAD PRESUPUESTAL		IMPORTE ANTERIOR DEL CONTRATO \$5,754,445.00 IMPORTE TOTAL DE LA MODIFICACION -\$0.05 NUEVO IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO (No. Y LETRA) 5,754,444.95 (cinco Millones Setecientos Cuarenta y cuatro Mil Cuatrocientos Cuarenta y cuatro Pesos 95/100 M.N.) FUNDAMENTO LEGAL 26-1 JUSTIFICACIÓN PÚBLICA		TELEFONOS: 57 61 03 81 - 57 61 72 53 52 28 99 17 - CONMUTADOR	
FECHA: 07 / 09 / 2021 DIA / MES / AÑO		FECHA: 07 / 09 / 2021 DIA / MES / AÑO		PARTIDA PRESUPUESTAL No. : 22104 PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL		57 61 03 81 - 57 61 72 53 52 28 99 17 - CONMUTADOR					

OBSERVACIONES: MODIFICACIÓN SOLICITADA POR EL ÁREA REQUERENTE MEDIANTE EL OFICIO 5230716/2021. SIN SANCIÓN

CAMBIO	PARTIDA	CODIGO	DESCRIPCION DE LOS BIENES	DIGE	CLAVE	CANTIDAD		PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL NETO M.N.	
					CUDOP	MINIMA	MAXIMA	M.N.	MINIMO	MAXIMO
	002	21850020	BISTECK DE AGUAYON, BOLA Y CENTRO DE CARA.	16500.000	22100131	6,600.000	16,500.000	\$115.00	\$759,000.00	\$1,897,500.00
Cantidad Solicitada:										
	008	21850070	CHULETA AHUMADA, SIN TAPAS, FRESCA PIEZA DE 150 GRS.	3120.000	22100137	1,248.000	3,120.000	\$85.00	\$106,080.00	\$265,200.00
Cantidad Solicitada:										
	009	21850075	MILANESA DE CERDO, PARA TACOS AL PASTOR.	1950.000	22100137	780.000	1,950.000	\$95.00	\$74,100.00	\$185,250.00
Cantidad Solicitada:										
	012	21850155	MOLIDA DE RES MAGRA SIN GRASA.	6200.000	22100131	2,480.000	6,200.000	\$105.00	\$260,400.00	\$651,000.00
Cantidad Solicitada:										
	017	21850510	CABEZA DE CERDO, PARTIDA A LA MITAD Y LIMPIA.	234.000	22100137	94.000	234.000	\$30.00	\$2,820.00	\$7,020.00
Cantidad Solicitada:										

MAXIMOS

Importe: \$ 1,202,400.00
 Descuento: \$ 0.00
 SubTotal: \$ 1,202,400.00
 Otros Impuestos: \$ 0.00
 SubTotal 2: \$ 1,202,400.00
 Impuesto: \$ 0.00
 Total: \$ 1,202,400.00

CAMBIO	PARTIDA	CODIGO	DESCRIPCION DE LOS BIENES	CLAVE cuoq	CANTIDAD		UNIDAD	PRECIO UNITARIO		PRECIO TOTAL NETO M.N.	
					MINIMA	MAXIMA		M.N.		MINIMO	MAXIMO
000005	002	21850020	BISTECK DE AGUAYON, BOLA Y CENTRO DE CARA.	22100137	6,280.000	15,700.000	KILOGRAMO		\$115.00	\$722,200.00	\$1,805,500.00
Cantidad Solicitada:											
000005	008	21850070	CHULETA AHUMADA, SIN TAPAS, FRESCA PIEZA DE 150 GRS.	22100137	1,648.000	4,120.000	KILOGRAMO		\$85.00	\$140,080.00	\$350,200.00
Cantidad Solicitada:											
000005	009	21850075	MILANESA DE CERDO, PARA TACOS AL PASTOR.	22100137	1,180.000	2,950.000	KILOGRAMO		\$95.00	\$112,100.00	\$280,250.00
Cantidad Solicitada:											
000005	012	21850155	MOLIDA DE RES MAGRA SIN GRASA.	22100137	2,110.000	5,276.190	KILOGRAMO		\$105.00	\$221,550.00	\$553,999.95
Cantidad Solicitada:											
000005	017	21850510	CABEZA DE CERDO, PARTIDA A LA MITAD Y LIMPIA.	22100137	214.000	534.000	KILOGRAMO		\$30.00	\$6,420.00	\$16,020.00
Cantidad Solicitada:											
Total:										\$	3,005,970.00

MAXIMOS

Importe: \$ 1,202,350.00
 Descuento: \$ 0.00
 SubTotal: \$ 1,202,350.00
 Otros Impuestos: \$ 0.00



HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO
FEDERICO GÓMEZ

MODIFICACION AL CONTRATO

FECHA DE MODIFICACION 07 / 09 / 2021 DÍA / MES / AÑO	HOJA NO. HOJA: 2 DE: 2
NUMERO DE MODIFICACION PRIMERA MOD-AG-053/21	NO. DE CONTRATO/ANO RM-AG-0148/21
AUTORIZACION SUBDIRECCION RECURSOS FINANCIEROS	
NUMERO: FECHA: DÍA / MES / AÑO	07 / 09 / 2021 DÍA / MES / AÑO

OBSERVACIONES: MODIFICACION SOLICITADA POR EL AREA REQUERENTE MEDIANTE EL OFICIO 52307/16/2021, SIN SANCIÓN

PROVEEDOR RAZON SOCIAL

NOMBRE: SERVICIOS E INSUMOS MUNDIALES S.A DE C.V.

002364
NUMERO

DOMICILIO FISCAL

CALLE: CALLE 10 DE ABRIL DE 1859 NO. 36

COLONIA: LEYES DE REFORMA 3RA SECCION

CIUDAD: ALC. IZTAPALAPA, CIUDAD DE MEXICO

C.P.: 06910

R.F.C.: SEH100729773

REPRESENTANTE LEGAL

NOMBRE: C. HUGO O. GONZALEZ BLANCO

CARGO: Representante legal

TELEFONO Y FAX: 55 5640 8375

FIRMA

FECHA:
07/09/21
DÍA / MES / AÑO

MODIFICACION DE MODIFICACION

5.- MODIFICACION DE CANTIDAD CONTRATADA

IMPORTE ANTERIOR DEL CONTRATO
\$5,754,445.00

IMPORTE TOTAL DE LA MODIFICACION
-\$0.05

IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO (NO. Y LETRA)

5,754,444.95

(cinco Millones Setecientos Cuarenta y cuatro Mil Cuatrocientos Cuarenta y cuatro Pesos 95/100 M.N.)

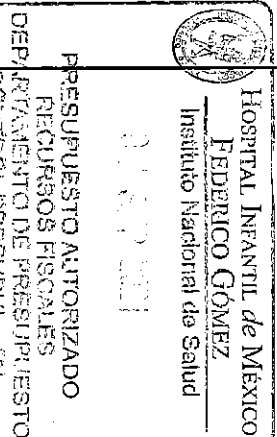
FUNDAMENTO LEGAL

26-1

LICITACION PUBLICA

TELEFONOS:

57 61 03 81 - 57 61 72 53
52 28 99 17 - CONSUMIDADOR



PRESUPUESTO AUTORIZADO
RECURSOS FISCALES
AUTORIZACION DE PRESUPUESTO
CONTROL PRESUPUESTAL

PARTIDA PRESUPUESTAL No.: 22104
PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL

SubTotal 2:	\$	1,202,350.00	\$	3,005,969.95
Impuesto:	\$	0.00	\$	0.00
Total:	\$	1,202,350.00	\$	3,005,969.95

Fechas de Entrega Mínima:
Fechas de Entrega Máxima:

05-04-2021
31-12-2021

FIRMA DE LOS TITULARES DE LAS AREAS QUE ELABORARON

COMPRADOR (NOMBRE Y FIRMA)

[Firma]
NORMA EVANGELINA CRIVERA NARANJO

JEFE DEL DEPARTAMENTO

LIC. LEONITH DESJREE CASTILLO GARCIA

VO. BO. SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES

L.C. JUAN ANTONIO GAMMA GOMEZ

AUTORIZO DIRECTOR DE ADMINISTRACION

C.P. CIPRIANO SOLIS BADILLO

ESTA MODIFICACION FORMA PARTE DEL CONTRATO INDICADO. SE APLICARAN IGUALMENTE LAS CONDICIONES QUE APARECEN EN EL ORIGINAL. LOS BIENES Y CONDICIONES AMPARADOS EN EL CONTRATO ORIGINAL Y MODIFICACIONES ANTERIORES A ESTA Y QUE NO SE MENCIONAN PERMANECEN SIN MODIFICACION.

COPIA CONSECUTIVO

CONVENIO MODIFICATORIO **MOD-AG-052/21** QUE MODIFICA AL CONTRATO NÚMERO **RM-AG-0147/21** PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ INSTITUTO NACIONAL DE SALUD, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ **EL HOSPITAL**, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL C.P. **CIPRIANO SOLÍS BADILLO**, EN SU CARÁCTER DE **DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN**, Y POR LA OTRA PARTE, **SERVICIOS E INSUMOS MUNDIALES, S.A. DE C.V.**, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ **EL PROVEEDOR**, REPRESENTADO POR EL C. **HUGO OSBALDO GONZALEZ BLANCO**, EN SU CARÁCTER DE **REPRESENTANTE LEGAL**, Y CUANDO ACTÚEN DE MANERA CONJUNTAN SE LES DENOMINARÁ COMO **LAS PARTES**, AL TENOR DE LOS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

ÚNICO. Con fecha 01/04/2021 LAS PARTES celebraron el CONTRATO NÚMERO **RM-AG-0147/21** para la adquisición de LOS BIENES que se describe en la Carátula del presente Convenio.

DECLARACIONES

I.- DECLARAN LAS PARTES:

- I.1** Que se reconocen mutuamente la personalidad y carácter con la que comparecen a la firma del presente Instrumento, libres de dolo, error, mala fe o cualquier otro vicio de la voluntad y reconocen que los Antecedentes estipulados en este Convenio son ciertos.
- I.2** Que tienen por reproducidas las Declaraciones de CONTRATO NÚMERO **RM-AG-0147/21** como si a la letra se insertasen.
- I.3** Que el presente Instrumento forma parte integrante de CONTRATO NÚMERO **RM-AG-0147/21** y se celebra de común acuerdo entre ellas.
- I.4** Que este Convenio estará sujeto a la disponibilidad de la partida presupuestal, correspondiente a lo autorizado por la Subdirección de Recursos Financieros de EL HOSPITAL de acuerdo con el oficio descrito en la Carátula del presente Instrumento.
- I.5** Que conocen y aceptan que han leído y suscribe de conformidad la totalidad del presente Convenio, su Carátula y Anexos que lo acompañan.

Expuesto lo anterior, LAS PARTES, celebran el presente Convenio al tenor de las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. OBJETO. El Objeto del presente Convenio Modificatorio consiste en modificar del CONTRATO NÚMERO RM-AG-0147/21 los términos que se indican en la Carátula, de conformidad con la solicitud realizada por el área usuario y/o requirente.

Así mismo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 91 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, PROVEEDOR deberá presentar ante EL HOSPITAL, dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la firma del presente Convenio Modificatorio, la modificación a la Fianza de cumplimiento que entregó para garantizar el cumplimiento de sus obligaciones derivadas de CONTRATO NÚMERO RM-AG-0147/21, (NO APLICA).

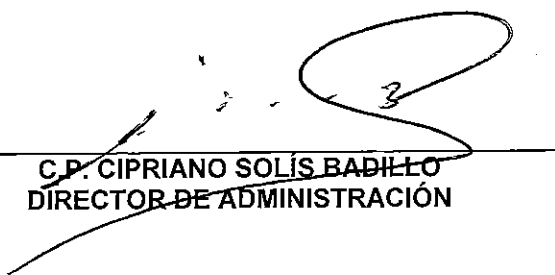
SEGUNDA. ACUERDO TOTAL. LAS PARTES acuerdan que, con excepción de lo que expresamente se estipula en el presente Convenio, subsisten con su fuerza legal todas y cada una de las Cláusulas y disposiciones contenidas en el CONTRATO NÚMERO RM-AG-0147/21.

TERCERA. JURISDICCIÓN Y TRIBUNALES COMPETENTES. Para la interpretación y cumplimiento de las obligaciones contraídas en virtud del presente Convenio, LAS PARTES se someten a la jurisdicción y competencia de los Tribunales Federales de la Ciudad de México, por lo que EL PROVEEDOR renuncia al fuero que pudiera corresponderle por razón de su domicilio o por cualquier otra causa.

El presente Convenio se firma en fech (6) tantos, por LAS PARTES en la Ciudad de México el día 07 de Septiembre de dos mil veintiuno (2021).

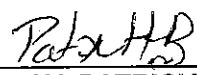
EL HOSPITAL

EL PROVEEDOR


C.P. CIPRIANO SOLÍS BADILO
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN


C. HUGO OSBALDO GONZALEZ
BLANCO
REPRESENTANTE LEGAL

ÁREA REQUIRENTE O USUARIA


LIC. NUT. MARTHA PATRICIA HERNANDEZ RUIZ
ENCARGADA DEL SERVICIO DE ALIMENTACION Y DIETETICA
AVALA LOS ASPECTOS TÉCNICOS Y DEMÁS OBLIGACIONES QUE EN SU
CARÁCTER DE ADMINISTRADOR DEL CONTRATO LE IMPONE LA LEY DE
ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO
Y SU REGLAMENTO.

Las firmas y antifirmas corresponden al Convenio Modificatorio **MOD-AG-052/21** que modifica al Contrato de adquisición de bienes número **RM-AG-0147/21**, celebrado entre EL HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ INSTITUTO NACIONAL DE SALUD y la Empresa **SERVICIOS E INSUMOS MUNDIALES, S.A. DE C.V.**